

MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Municipio de Bucaramanga



Alcaldía de
Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos



PRESENTACIÓN

La Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIIAFF) del municipio de Bucaramanga, es un espacio de articulación, construcción y análisis interinstitucional entre los diferentes actores y agentes del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar)¹, que están llamados a crear propuestas y realizar seguimiento y evaluación a las estrategias y acciones en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

¹ Los agentes del SNBF son las entidades públicas nacionales y territoriales, de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector privado, que participan en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes o que ejecutan líneas de acción en infancia y adolescencia en un territorio.



CONFORMACIÓN

La MPIIAFF de Bucaramanga está conformada por las dependencias e instituciones de la administración municipal, instancias de participación, entidades del orden nacional y regional, y organizaciones no gubernamentales.

Participantes

- ✓ **SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS:** Concejo Municipal, Desarrollo Social, Salud y Ambiente, Interior, Planeación, Educación y Oficina de Comunicaciones.
- ✓ **INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS:** Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación (INDERBU) e Instituto de Salud de Bucaramanga (ISABU).
- ✓ **ENTIDADES NACIONALES Y REGIONALES:** Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Personería de Bucaramanga e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (SNBF-ICBF), Más Familias en Acción, Red Unidos, Policía Nacional - Infancia y adolescencia-.



- ✓ **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS:** Corporación Compromiso, Fundación Colombo Alemana 'Volver a Sonreír', Fundación Cultura, Desarrollo y Ciudadanía, Cajasan, Comfenalco, Kidsave Colombia.
- ✓ **INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:** Representantes Comité de Primera Infancia, Comité Institucional de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), Comité Municipal Interconsultivo para la Prevención y Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual (CIPAVS) y Mesa de Participación Niños, Niñas y Adolescentes.

Invitados

- ✓ También podrán pertenecer y participar de la MPIIAFF: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, Secretaría Jurídica, Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga (INVISBU), Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU) y demás instituciones y organizaciones de la sociedad civil.



REFERENTES

En el municipio de Bucaramanga, la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud proyectada a 2017 según DANE, corresponde al 43,68% (230.893 habitantes) de la población total del municipio. A continuación se presenta la población de acuerdo a la edad y género:

PROYECCIONES DANE AÑO 2017			
POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD			
Edad	Género		Población Total
	Mujeres	Hombres	
0-5	23.493	24.570	48.063
6-11	18.324	19.191	37.515
12-17	24.084	25.133	49.217
18-28	47.313	48.785	96.098
TOTAL	113.214	117.679	230.893

De acuerdo a los lineamientos del ICBF, el tema de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, está basado primeramente, en el enfoque de derechos humanos el cual permite que "los planes, las políticas y los procesos de desarrollo estén anclados a un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional" y se ha desarrollado de acuerdo a las características de Universalidad, Exigibilidad, Indivisibilidad y Progresividad (Naciones Unidas, 2006, pág. 22).

También, orienta las acciones para los niños, niñas y adolescentes bajo los principios:



- Interés Superior
- Prevalencia de los Derechos
- Protección Integral
- Equidad
- Integralidad y Articulación
- Solidaridad
- Participación Social
- Prioridad de las Políticas Públicas
- Complementariedad
- Prioridad en la Inversión Social
- Perspectiva de Género

Además, el **ENFOQUE DIFERENCIAL** como “un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos” (ICBF, 2013). Las categorías son:

- Grupos poblacionales según razones de sexo, género, ciclo vital, orientación sexual e identidad de género, grupos étnicos, religiosos o culturales diferenciados.
- Condiciones o circunstancias específicas de diferencia, desventaja o vulnerabilidad, ya sea física, psicológica, emocional, social, económica y cultural.
- Estar afectado(s) o ser víctima(s) de situaciones catastróficas o de alto impacto emocional y social como desastres, cualquier tipo de violencia, orfandad, etc.





Alcaldía de
Bucaramanga

Finalmente, la metodología por **REALIZACIONES**, que son entendidas como "aquellas condiciones y estados que materializan en la vida de cada niña o niño y que hacen posible su desarrollo integral"; estas realizaciones representa las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren y son considerados los **entornos** fundamentales donde se desarrolla cada individuo de acuerdo a su curso de vida, es decir los "escenarios sociales, físicos y culturales donde viven, se desarrollan e interactúan los seres humanos con otros, con el ambiente natural y el construido" (SNBF, 2015).

REALIZACIONES	ENTORNOS
<ul style="list-style-type: none">- Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen (vínculos afectivos y de protección), ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.- Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables. Goza y mantiene un buen estado nutricional y adopta hábitos de vida saludables.- Vive y expresa responsablemente su sexualidad.- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.- Construye su identidad en un marco de diversidad.	<ul style="list-style-type: none">❖ Entorno Hogar.❖ Entorno Educativo.❖ Entorno Salud.❖ Entorno Espacio Público.❖ Entorno Virtual.❖ Entorno Trabajo Protegido.

En el marco normativo, la Constitución Política de Colombia en el artículo 44 define que "la familia, la sociedad y el Estado tienen la



obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos" (Corte Constitucional, 2016).

El Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, sostiene que el SNBF "tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas" (ICBF, 2006).

Ley 1804 de 2016, la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia 'De Cero A Siempre', tiene como propósito "fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho" (ICBF, 2016).

El SNBF define la MPIIAFF como una instancia de operación que "agrupa a los actores e instancias que han emprendido acciones orientadas a esta población y gestiona las políticas de infancia, adolescencia y familia" (ICBF, 2015, pág. 24).

Y por último, el Acuerdo No. 051 de 2013 del Concejo Municipal; aprobó la actualización de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia en el año 2013, la cual tiene por objeto "garantizar la protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia del municipio de Bucaramanga y sus familias y el restablecimiento cuando le son vulnerados sus derechos" (Concejo de Bucaramanga, 2013).



PROPÓSITO

El municipio de Bucaramanga, según el Diagnóstico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud realizado en el año 2016, sostiene que:

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son esenciales en la construcción de la ciudadanía, la democracia y la participación, para la edificación de una ciudad más equitativa en la que como sujetos de derechos prevalentes se caracterizan y desarrollan como personas de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social. (Alcaldía de Bucaramanga, 2016)

Por tal motivo, la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIIAFF), es una instancia del municipio que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población, garantizando el acceso, goce y disfrute efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco del reconocimiento, protección y restablecimiento de estos.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Articular los diferentes actores y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el fin de proponer y realizar acciones de seguimiento y evaluación, orientadas a gestionar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Bucaramanga.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer seguimiento al plan de acción y cronograma de actividades anuales de la MPIIAFF.
- Incidir en las decisiones políticas, sociales, técnicas, administrativas y financieras para la ejecución de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio.



- Promover la participación activa de todas las instancias, dependencias e instituciones que hacen parte de la MPIIAFF para conocer y apoyar el trabajo individual que se realiza en el marco de la política pública.
- Generar mecanismos de rendición pública de cuentas bajo el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.



SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica de la MPIIAFF estará a cargo de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, esta instancia tendrá dentro de sus funciones las siguientes:

- Construcción y articulación del plan de acción de la MPIIAFF.
- Coordinación logística (Lugar, fecha, hora) para el desarrollo de las reuniones de la MPIIAFF.
- Convocatoria de todos los representantes de dependencias e instituciones a las reuniones y demás eventos de la MPIIAFF.
- Liderar el desarrollo de los encuentros en cuanto al orden del día, quorum, actas de asistencia, relatorías, evidencias, etc.

NOTA: Las actas de reunión serán realizadas de manera rotativa/voluntaria, por lo cual en cada reunión se determinará el representante que estará a cargo de apoyar en esta función a la Secretaría Técnica.



PLAN DE ACCIÓN

MPIIAFF 2017

PLAN DE ACCIÓN MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2017

FORMULACION

CURSO DE VIDA	COMPONENTE	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	REALIZACIONES	RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO	TIEMPO	RESPONSABLES	EVIDENCIAS	RECURSOS
PRIMERA INFANCIA	POLITICAS PUBLICAS	Ruta Integral de Atenciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los instrumentos construidos. 2. Socialización en la mesa. 3. Actualización de la oferta institucional. 4. Actualización de la RIA. 5. Actualización del PAI 	Ruta Construida	Todas primera infancia	Programa Inicio Feliz -Actualizar la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	Abril - Noviembre	Comité Primera Infancia - Secretaria de Desarrollo	Diagnóstico, ruta, plan de atención integral	Humanos , técnicos y logísticos





TODOS	POLITICAS PUBLICAS	Actualización de la Política Pública de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y socialización de la política actual. 2. Socialización del ABC. 3. Actualización de diagnóstico Y ejercicios de participación social. 4. Ajuste del plan de gestión de la política. 	Plan de gestión de la política pública ajustado	Todas las realizaciones	Programa Inicio Feliz - Actualizar la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	Julio - diciembre	Mesa Municipal-secretaría de desarrollo política infancia	Documento de la política y plan de gestión ajustado	Financiero, humano y logístico
PRIMERA INFANCIA	SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Fortalecer 500 padres, madres y otros cuidadores en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad	Escuela de Padres	Número de padres, madres, cuidadores fortalecidos.	1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Programa Inicio Feliz. Fortalecer 1500 padres, madres y otros cuidadores en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad - CÍRCULOS DE AFECTO	Marzo - Diciembre	Secretaría de Desarrollo	Convenio	Financiero, humano y logístico





Alcaldía de Bucaramanga

<p>INFANCIA</p>	<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACION</p>	<p>Mantener 1 estrategia de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las estrategias implementadas 2. Seguimiento a las actividades que conforman la estrategia 3. Evaluación de resultados 	<p>Número de niños y niñas beneficiados con estrategias de prevención de maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar implementadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo. 	<p>Programa jugando y aprendiendo Mantener 1 estrategia de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar</p>	<p>5 meses</p>	<p>Secretaría de desarrollo social.</p>	<p>Convenio</p>	<p>Financie ros</p>
<p>TODOS</p>	<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACION</p>	<p>Seguimiento a la implementación de las acciones y actividades incluidas en las metas del plan de desarrollo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las estrategias implementadas en cada meta. 2. Seguimiento a las actividades que conforman la estrategia 3. Evaluación de resultados 	<p>Número de Metas con seguimiento y evaluación</p>			<p>Febrero - Noviembre</p>	<p>Mesa Municipal/Secretaría Planeación</p>	<p>Informe ejecutivo del Seguimiento y Evaluación</p>	<p>Humano , técnico y logístico</p>





Alcaldía de

<p>TODOS</p>	<p>PARTICIPACION</p>	<p>Socializar los lineamientos para la participación de los niños, niñas y adolescentes en el consejo de política social.</p>	<p>Presentación de la guía de participación significativa a los agentes de la mesa municipal y los colegios del Municipio</p>	<p>Número de participantes que asisten socializados</p>			<p>Marzo - Diciembre</p>	<p>ICBF- secretaria desarrollo/educación</p>	<p>Convocatoria actas, listado de asistencia</p>	<p>Humano , logístico</p>
<p>TODOS</p>	<p>FORTALECIMIENTO TECNICO</p>	<p>Fortalecer capacidades técnicas de 5 comités: Comité Primera Infancia. Comité Sistema de responsabilidad penal. Comité Interconsultivo de Erradicación de Trabajo Infantil. Comité prevención abuso sexual. Comité de mesa de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>1. Actividades de socialización y actualización de políticas públicas. 2. incentivar la realización de los cursos virtuales. 3. Apoyar las actividades propias de cada comité.</p>	<p>Número de acciones de fortalecimiento o realizadas</p>			<p>Marzo - Diciembre</p>	<p>Mesa Municipal</p>	<p>Actas, registro fotográfico, listados de asistencia, certificación de cursos</p>	<p>Técnico, humano y logísticos</p>



DIRECTORIO (AÑO 2017)

<i>INSTITUCIÓN</i>	<i>REPRESENTANTE</i>	<i>CORREO ELECTRÓNICO</i>	<i>TELÉFONO</i>
Concejo Bucaramanga	Alejandra Prada.	malejaprada.p@gmail.com	3102616716
Sec. Educación	Consuelo Marín.	consuemar77@hotmail.com	3002009000
Sec. Desarrollo Social	María del Pilar Flórez.	maripiflorez@hotmail.com	3165327377
	Natalia Espinosa.	natalia.er17@hotmail.com	3002657634
	Zuleyma Rincón.	zuly1980@live.com	3118266770
	Diana Rodríguez C.	dianajuan83@hotmail.com	3178916878
Sec. Planeación	Laura E. Moreno.	lmoreno_rojas@yahoo.com	3174051725
Sec. Salud	Leydi Xiomara Mateus.	saludinfantilbucaramanga@gmail.com	3017957421
	Azucena Solano R.	azucenasolano974	3158222594
	Alba Lucía Cubillos.	albaluciacubillos@gmail.com	3208313969





Alcaldía de
Bucaramanga

 Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Sec. Interior	Martha J. Montañez.	marjumonsan@hotmail.com	3118562445
IMCT	Naya Gutiérrez.	nayagutierrezpinzon@gmail.com	3112932520
INDERBU	Yaneth Vásquez M.	juventud@inderbu.gov.co	3136510160
ISABU	Claudia Liliana Báez.	claudiabaez16@hotmail.com	3005321245
SNBF - ICBF	Genny A. Carvajal.	genny.carvajal@icbf.gov.co	3005716594
Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo	Sandra Jhoen Álvarez.	sandra.alvarez@icbf.gov.co	3102740060
Más familias en acción	Diana M. Carreño.	diacar26@hotmail.com	3165388611
Red Unidos	Marco A. Chaparro.	marco.chaparro@prosperidadsocial.gov.co	3016812342
Policía Nacional -Infancia y adolescencia Bga-	Teniente Oswaldo Amaya.	mebuc,ginad3@policia.gov.co	3202421014
Corporación Compromiso	Mercedes Castillo A.	mercedes.castillo14@hotmail.com	3228499736
Fundación Colombo- Alemana 'Volver a Sonreír'	Magaly Gutiérrez.	fcavolverasonreir@gmail.com	3168331110





Municipalidad de

CAJASAN	Sonia Lucia Rojas. Joaquín Abril.	sonia.rojas@cajasan.com coordinador.deportes@cajasan.com	3002988274 3005536144
INSOR	Liliana Hernández.	liliana.hernandez@insor.gov.co	3157861052
ASOCREVI	Gloria Rodríguez.	grodriguezts@gmail.com	3188358008
KIDSAVE Colombia	Diana Ibeth Rincón.	madresygestantesadolescentes@gmail.com	3158356479
Representación Instituciones Educativas y Colegios del municipio	María Cristina Prada.	iecolorados.coodprimaria@gmail.com	3176960595
Comité de Primera Infancia	Gloria Y. Villamizar. Edith Robles.	gloritavillamizar@gmail.com edt15hilary@hotmail.com	3187121745 3124368606
CIETI	Consuelo Marín.	consuelomar77@hotmail.com	3002009000
CIPAVS	Diana Rodríguez C.	dianajuan83@hotmail.com	3178916878
Mesa de Participación NNA	Laura D. Guevara.	lauraguevara513@gmail.com	3212682707



REGLAMENTO INTERNO

Los criterios (reglas) que se tendrán en cuenta dentro de la MPIIAFF, son los siguientes:

- Anualmente, la MPIIAFF realizará 4 reuniones ordinarias y sesionará de manera extraordinaria cuando sea necesario.
- En cada reunión se tendrá en cuenta un Quórum superior al 50% de los representantes para deliberar y el 75% para la toma de decisiones.
- Es importante la asistencia, puntualidad, participación y permanencia de los representantes en las reuniones por lo cual, se pasará acta de asistencia al inicio y finalización de cada encuentro. Justificación formal para la no asistencia (delegación formal).
- Inasistencia a más de dos (2) reuniones de la MPIIAFF sin causa justificada, generará un reporte a Control Interno de Gestión.
- El representante que fue designado, voluntariamente, para realizar el acta de reunión tiene 15 días hábiles para hacer entrega a la Secretaría Técnica.
- Establecer el cronograma de actividades anual en la primera reunión del año.



BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Bucaramanga. (2016). *Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. Nuevas historias para dignificar la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Del diagnóstico a las realizaciones.*
- Concejo de Bucaramanga. (2013). *Acuerdo No. 051 de 2013. Actualización Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia.* Bucaramanga.
- Corte Constitucional. (2016). *Constitución Política de Colombia, 1991.* Obtenido de http://www.bucaramanga.gov.co/laruta/download/infancia_y_adolescencia/documentos/ConstiuciC2A6n-PolC2A1tica-de-Colombia.-Actualizada-a-2015.-Corte-Constitucional_.pdf
- ICBF. (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de la infancia y la adolescencia.* Obtenido de http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- ICBF. (2013). *Modelo de enfoque diferencial.* Subdirección General. Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/macrop procesos/estrategicos/direccionamiento/3/MD1.MPE1%20Modelo%20de%20Enfoque%20Diferencial%20v1.pdf>
- ICBF. (2015). *ABC del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.* Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/sistema-nacional/ABC%20SNBF.pdf>





Alcaldía de
Bucaramanga

ICBF. (2016). *Ley 1804 de 2016. Política de Estado "De cero a siempre"*. Obtenido de

http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm

Naciones Unidas. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos. Nueva York y Ginebra.*

SNBF. (2015). *Marcos de Política: Referentes técnicos para orientar la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en el territorio.* Bogotá: Subdirección de articulación Territorial.





**Alcaldía de
Bucaramanga**

π **Lógica Ética & Estética**
Gobierno de los Ciudadanos

